



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 – 104

VISTO:

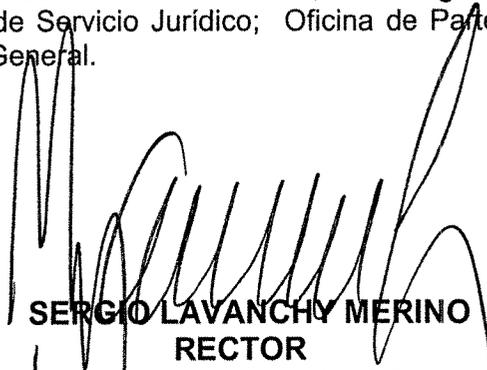
La necesidad de corregir el error que se produce en el número de créditos asignados a la asignatura de Introducción al Razonamiento Matemático en el Segundo Semestre del Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Matemática en el sentido que estos alcanzan a un número de tres y no seis como se indica en el referido Plan que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2005-050 del 20.01.05; lo informado a este respecto por la Dirección de Docencia y por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO :

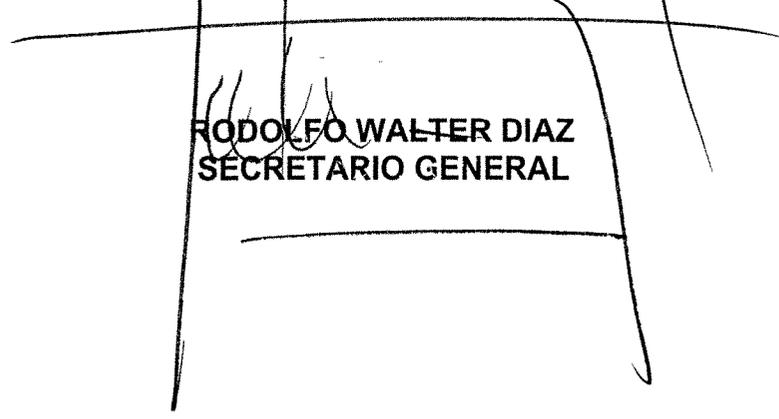
En el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Matemática, que fuera sancionado por Decreto U. de C. 2005-050 del 20.01.05, la asignatura de Introducción al Razonamiento Matemático que se dicta en el Segundo Semestre, su número de créditos debe entenderse que alcanza a tres y no seis como se indicó en dicho Plan.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 31 de mayo de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.